EXPEDIENTES POLICIALES A PERIODISTAS

PEDRO JOSE PEREZ VIVAS

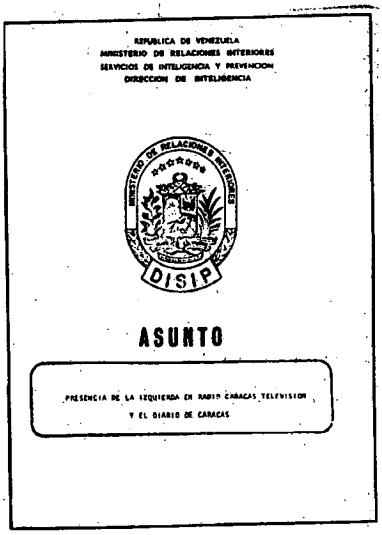
REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES
SERVICIOS DE INTELIGENCIA Y PREVENCION
DIRECCION DE INTELIGENCIA

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES
DISIP

ASUNTO

PRESENCIA DE LA IZQUIERDA EN RADIO CARACAS TELEVISION
Y EL DIARIO DE CARACAS

En el primer trimestre de 1.982, estalló en la opinión pública nacional un escándalo mayúsculo: el caso de unos expedientes policiales levantados por la DISIP a periodistas de izquierda que laboran en "RADIO CARACAS TELEVISION" y "EL DIARIO DE CARACAS", fichándolos como presuntos agentes del comunismo internacional infiltrado dentro de esos importantes Medios de Comunicación Social.

A mediados de enero, llegó a oídos de Rodolfo Schmidt, director de "EL DIARIO DE CARACAS", la noticia de los tales expedientes elaborados por la DISIP y entregados el 8 de diciembre a un grupo de empresarios enrolados en ACIDE, a fin de alertarlos de la estrategia comunista de penetrar los Medios de Comunicación de Masas para la siembra ideológica y derrocar, a la postre, nuestro sistema democrático occidental. Los periodistas de ambas empresas denunciaron el hecho al Colegio Nacional de Periodistas y pidieron información al Ministro de Relaciones Interiores, Rafael Andrés Montes de Oca, expresándole su preocupación por lo irregular de esa vinculación entre la policía política y los empresarios. La respuesta del Ministro fue que era sin base la denuncia, porque "el material que maneja la mencionada dirección del Ministerio de Relaciones Interiores es de carácter reservado cuando menos".

Pero, días más tarde, "EL DIARIO DE CARACAS" reprodujo copias del Informe, con las carátulas membreteadas con el sello de la DISIP. EL MUNDO publicó el contenido de unas fichas elaboradas supuestamente por ese cuerpo policial. Las fichas estaban plagadas de errores y datos falsos. Se fueron conociendo más detalles: el origen de semejante embrollo está en la fuerte competencia que vienen protagonizando los grupos económicos dueños de las dos mayores plantas de televisión privadas, con implicaciones políticas. **En el caso se han visto implicados los editores de ZETA y RESUMEN, señores Rafael Poleo y Jorge Olavarría de Tezanos Pinto** respectivamente y alineados el primero con el Grupo Cisneros –VENEVISION y el segundo con el Grupo Phelps–RADIO CARACAS TV.

Igualmente, se conoció que en la famosa reunión de los empresarios de ACIDE, el señor Rafael Poleo tuvo una intervención sobre la infiltración comunista en los Medios de Comunicación señalados y aportaría los datos consignados en las fichas. El informe confidencial de la DISIP llegó a manos de los empresarios que invierten millones de publicidad en los Medios, sin duda que con un propósito muy claro: es una majadería alimentar con una publicidad millonaria empresas comunicacionales infiltradas por agentes del consumismo internacional. La preventa de espacios publicitarios tendría que ser favorable a "VENEVISION" que viene con baja puntuación en el "rating".

DUELO ENTRE RESUMEN Y ZETA

El asunto de los expedientes a periodistas de izquierda elaborados por la DISIP y salidos a la luz pública vino a declarar un duelo entre Jorge Olavarría y Rafael Poleo, entre las revistas RESUMEN Y ZETA. Veamos algunos pasos de esta batalla entre fablistanes al servicio de grupos económicos rivales.

RESUMEN Nº 431, de fecha 07.02.82

El anti-comunismo es buen negocio: extenso artículo o análisis de J.O. (Jorge Olavarría) que empieza con una larga cita de Arturo Uslar Pietri, en el discurso del 17 de diciembre de 1980 en el Congreso Nacional, con motivo del Sesquicentenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar, la "ola del petróleo" que barre la herencia de Bolívar, para entrar luego a abordar el tema de la corrupción que corroe el sistema democrático y caer en el debate Radio Caracas TV-Venevisión.

> ( ) . . . **Poco a poco, la situación fue cambiando, hasta que,** *desde hace cuatro años, Radio Caracas Televisión le lleva a Venevisión una muy considerable ventaja en casi todos los terrenos.* **Esta ventaja no es deportiva. Se traduce en diferenciales de tarifas publicitarias, que técnicos en la materia, han estimado para la "pre-venta" de este año, en el orden de ochenta millones de bolívares. Y este estado de cosas ya lleva cuatro años. Así es que Venevisión puede haber perdido, en favor de Radio Caracas TV cualquier suma entre doscientos y cuatrocientos millones de bolívares, bonita cifra para estimular una "cruzada" . . ."**

Olavarría enfatiza en las vinculaciones del Grupo Cisneros con Acción Democrática, mientras que Radio Caracas TV con Marcel Granier se inclina más hacia Copei, hacia Rafael Caldera. Los Cisneros mantienen buenas relaciones con el Gobierno de Herrera Campíns y han caído en cuenta de lo que significa estar aliados con anti-comunistas que viajan en Jet ejecutivo y a través del Caribe.

( )... **Ave rara, escasa y ciertamente peligrosa-se voltea contra sus amos-estos mercenarios del anti-comunismo suelen ser cubanos, de muy escasa altura. Así es que no** *tuvieron más remedio que en caer en un personaje de la picaresca venezolana, Rafael Poleo, tan desacreditado como atolondrado,* **pero que ya les había sacado de aprieto en el cual se habían metido con el fracaso de su revista "Auténtico", la cual, financiada inicialmente por el Grupo Cisneros-Tinoco, como una manera de contrarrestar y eventualmente opacar a la díscola RESUMEN . . . había terminado en el fracaso . . .".**

En recuadro, cartas del CNP a Rodolfo Schmidt y de Schmidt para el CNP, carta del CNP a Montes de Oca y de éste para aquél.

ZETA N° 409, de fecha 07.02.82.

Rafael Poleo intitula su sección Péndulo como "**La Boca Sucia**", donde empieza por recordar los esfuerzos de Olavarría por enchufarse en EL MUNDO, donde trabajaba Poleo y su posterior carrera política. Lo considera entregado al calderismo y, sin empacho, asienta:

( )... **Las páginas de RESUMEN, la revista que el Consejo de las Américas financió en 1.973 y que una vez fue una gran publicación, se enloda una vez más con referencias a la vida sexual de los políticos venezolanos, tema que se ha vuelto predilecto en ese editor a quien su sostenedor político, el doctor Caldera, y su financiador, el señor Wollmer, no recibirán, pienso, sino en entrevistas ocultas e inconfesas. Es que Jorge, fracasado como político y como editor, se ha alquilado para ser la boca sucia del calderismo, para decir lo que el doctor Caldera no quiere que digan ni Eduardo, ni Oswaldo, ni Leonardo, ni ninguno de los hijos a quienes ha criado en una escuela de dedicación al servicio público y de respeto a un adversario que después de todo no es sino el otro pie sobre el cual se afinca la democracia . . ."**

Poleo dice que la presencia de subversivos en los medios mencionados "ha sido privadamente reconocida por sus propios dueños "y confía en que dentro de unos meses comenzarán a salir de esa "gravosa herencia que la inescrupulosidad de Arria dejó y la puerilidad de Granier consolidó".

( )... **Otro embuste de bulto, que no sé cómo son capaces de repetir, es la fábula creada en torno a la reunión de Acide en la cual se trató la infiltración subversiva en medios como "El Diario de Caracas". Como lo saben las personas que allí estaban, fuie yo el invitado y fuí yo quien llevé a José Rafael Revenga. Lo tratado se trató con la seriedad de un problema institucional y se lamentó la ausencia de Marcel Granier, quien había sido repetidamente citado a una reunión para la cual ni siquiera necesitaba convocatoria especial, puesto que es directivo de Acide.** *La versión mentirosa que Granier y Jorge repiten con un descaro que, lo admito, ha llegado a desconcertarme, incluye el episodio absurdo en el cual yo le estaría entregando a los directivos de Acide copias de un informe de la DISIP actividades subversivas en los medios.* **Los caballeros de Acide saben que eso es falso, y pienso que no podrán menos de reflexionar sobre los límites de la mentira cuando leen a Granier y a Jorge insistiendo en que semejante reparto se produjo . . ."**

En el Informe Político, Rafael Poleo afirma que Eduardo Fernández, Marcel Granier y Jorge Olavarría han montado toda una maniobra calderista para desacreditar a Pepi Montes de Oca: crear un expediente que habría sido distribuído por el Ministerio del Interior, donde constataría la filiación subversiva del aparato montado por Granier.

RESUMEN Nº 432, de fecha: 14.02.82

Editorial: "Los Expedientes"

El editorialista, que se supone sea el mismo editor Olavarría, aborda el tema y asienta que el estar registrado en una ficha policial, como perteneciente a una organización política lícita no es necesariamente algo lesivo para el individuo, pero el estarlo de manera falsa y tergiversada, añadiendo calificaciones de valor y apreciaciones sujetivas sí es dañino y aún más, que la utilización indebida por personas no autorizadas, de un material clasificado como asunto confidencial es un delito serio y repugnante. Insinúa un comercio de favores entre gobernantes y empresarios.

"El Anti-comunismo es buen negocio" II

Jorge Olavarría continúa la II parte de su análisis político, haciendo hincapié en la famosa reunión de ACIDE de la cual es uno de los mayores contribuyentes la Organización Cisneros. Insiste en los motivos económicos del embrollo: **el diferencial en la medición de audiencia se ha traducido en unos ochenta a cien millones de bolívares de desventaja para Venevisión, empresa de los Cisneros.** Señala la responsabilidad del Ministero Montes de Oca en el caso. De Relaciones Interiores salió el informe y se distribuyeron después casi un centener de copias a los empresarios.

Los expedientes

El articulista Carlos Blanco señala algunos problemas del régimen político imperante en Venezuela. Los expedientes traducen insuficiencias de nuestra democracia que no pueden ser soslayadas.

En una nota de más de media página, se informa de los privilegios de que goza Gustavo Cisneros como consejero económico de la Misión venezolana en las Naciones Unidas: no paga impuestos en Nueva York, goza de pasaporte diplomático, libre importación de licores . . . El Ministro Montes de Oca, según la nota, habría "recomendado" el nombramiento diplomático de Cisneros Rendiles. En resumidas cuentas, un asunto político.

RESUMEN Nº 433: fecha: 21.02.82

El anticomunismo como negocio III

Jorge Olavarría nos da su III parte del análisis sobre el anti-comunismo de quienes exhibieron "el expediente" como documento probatorio de la penetración marxista en los Medios. Sedan más pormenores del caso y se indica la intervención del CNP y de la Comisión de Medios del Congreso Nacional.

En la anterior entrega, como en la que comentamos, de RESUMEN se conocen detalles de otra lucha que Jorge Olavarría libra con el sindicalismo cetevista: denuncia la exigencia de 2 millones de bolívares a SIDOR como parte de regalía para Fetra-Metal. Fustiga una presunta corrupción en el movimiento sindical controlado por las dos fuerzas políticas del sistema, AD y Copei.

RESUMEN N° 434 fecha: 28.02.82

Los interpelados se burlan de los interpeladores

Extensa crónica de Humberto J. González sobre la interpelación de la Comisión de Medios al Ministro Rafael Andrés Montes de Oca, a Marcel Granier, José Rafael Revenga, Rafael Poleo, los directivos de ACIDE y otros.

La exposición de Marcel Granier ante la Comisión de Medios con un vigoroso: "N° ACIDE ni Cisneros ni Revenga ni nadie tienen derecho a establecer un tribunal de inquisición". Granier se refiere a la importancia de la "pre-venta" de espacios publicitarios y admite que por eso los competidores de RCTV hicieron uso del "Macartismo" y en este caso, se empleó el "coco" de la infiltración comunista para apoderarse de medios de expresión, a fin de inclinar a los anunciantes en favor de VENEVISION, empresa con menor sintonía pero partidaria de la filosofía liberal capitalista.

En la prensa capitalina, tanto Poleo como Olavarría aparecieron con sus bravuconadas, con amenazas de caerse a tiro limpio para cobrarse ofensas. Los Medios mostraron a Poleo con revólver a la pretina y a Olavarría con chaleco anti-balas, **porque también estaba enfrentado a la ira del sindicalismo cetevista por lo del "Mollegazo" en el Sutiss.**

PARA ESTABLECER RESPONSABILIDADES . . .

Conocido el caso de los expedientes policiales de la DISIP a periodistas de RCTV y EL DIARIO DE CARACAS, en razón a su supuesta ideología o militancia política, el grupo de periodistas afectados y el CNP se dirigieron al Ministro de Relaciones Interiores en solicitud de una seria investigación del hecho, a fin de establecer las responsabilidades pertinentes.

El Ministro Rafael Montes de Oca ordenó averiguaciones en su dependencia y solicitó de la Fiscalía General de la República su intervención. La prensa lo divulgó prontamente. Montes de Oca dio su versión en carta a los redactores de EL DIARIO DE CARACAS: Rodolfo Schmidt y José Emilio Castellanos:

> ". . . **no están en lo cierto cuando le comunican a ustedes que la DISIP tiene instruidos un significativo número de expedientes, contra periodistas de este medio de comunicación . . ."**
>
> ". . . *Igualmente resulta sin base, la afirmación de que algún trabajo de DISIP, del tipo que fuere, haya sido distribuído entre empresarios de ninguna clase, ya que el material que maneja la mencionada Dirección del Ministerio de Relaciones Interiores es de carácter reservado cuando menos.* **No obstante de que la DISIP y particularmente su Dirección han demostrado una seriedad innegable en el cumplimiento de su misión, seriedad que es reconocida por los factores dominantes de la vida venezolana, es posible que alguna información confidencial o reservada, originada en la DISIP, sea "filtrada" voluntaria o involuntariamente, por alguna de las personas que tienen acceso a esa información . . .".**

(Diario de Caracas: 29.01.82)

El vocero dirigido por Rodolfo Schmidt publicó su ficha confidencial, el mismo día en que aparecieron las anteriores expresiones de Montes de Oca, quien, en Maracaibo admitió la existencia del Informe.

El ex-presidente Carlos Andrés Pérez opinó que los expedientes iban a perjuicio de la libertad de expresión.

El 3 de febrero, la Comisión Delegada del Congreso Nacional entró a conocer del sonado caso de los expedientes. Intervinieron voceros del MAS, AD y URD. Se pidió interpelar a funcionarios policiales.

Roberto Uzcátegui, director de la DISIP informó a los Medios que se había empezado a investigar la posible "filtración" de la información en los expedientes. Dijo enfáticamente que no había expedientes abiertos a periodistas (EL NACIONAL: 04.02.82).

La Comisión de Medios de la Cámara de Diputados inició las averiguaciones, interpelando al Ministro Montes de Oca, al Director Roberto Uzcátegui y al editor Rafael Poleo.

Montes de Oca admitió la "filtración" y prometió sanciones penales "tanto para quienes sustrajeron, filtraron o facilitaron la información como para quienes la publicaron . . .".

Remberto Uzcátegui, ante la Comisión de Medios, admitió que él había ordenado la compilación de esa información sobre los periodistas. El documento resultante no es de máximo secreto. Sólo el Ministro puede ordenar la entrega del expediente completo a la Comisión de Medios. Negó que supiera quiénes pudieron "filtrar" la información (EL DIARIO DE CARACAS 0703. 82).

Montes de Oca salió a Roma y luego regresó para renunciar a la Cartera de Relaciones Interiores, a fin de dedicarse a la lucha inter-partidista por la pre-candidatura presidencial. El Presidente Herrera designó al doctor Luciano Valero para sustituirlo en el Despacho de Carmelitas y, en declaraciones posteriores, Valero se refirió al caso de los expedientes como a "caso cerrado" (EL MUNDO 09.03.82).

EL NACIONAL del jueves 11 de marzo informó que el Colegio Nacional de Periodistas solicitará del Congreso de la República que se prohiba a los regímenes democráticos instruir expedientes contra los periodistas venezolanos por razón de su militancia política.

EL DIARIO DE CARACAS, de este mismo día, en una nota intitulada "El caso de los expedientes contra periodistas" citó una frase de García Mackle: "Montes de Oca es culpable de la filtración", según cree que se desprende de las declaraciones de Uzcátegui.

El Gremio se hace muchos interrogantes: ¿Es ya un caso cerrado el de los expedientes?. ¿Quiénes, los responsables de la "filtración" u entrega de datos a los empresarios de ACIDE?. La investigación en qué parará?. ¿Prosperará la solicitud del X Secretariado del CNP para que el Congreso Nacional prohiba a los regímenes democráticos instruir expedientes contra los periodistas venezolanos por razón de su militancia política?. ¿Quién podrá garantizar que la policía política no elabore informes secretos sobre la ideología política de los periodistas, hombres públicos con cuota de poder ante la opinión popular?.

De todo este escándalo, los jóvenes comunicadores pueden aprenderse una lección: los poderosos pelean sus reales a dentelladas, como las hienas, sin importarles la licitud de las armas. El periodista honesto no se alquila para cruzadas innobles, es honroso servir a la verdad por encima de todo.

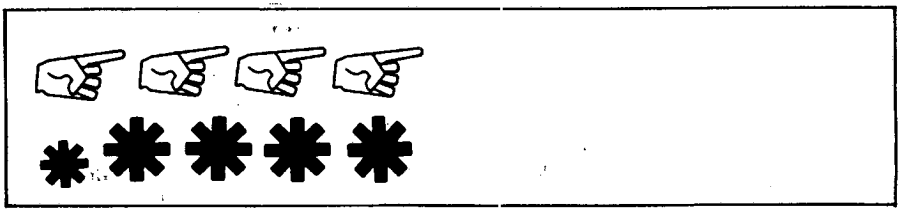

ANEXOS:

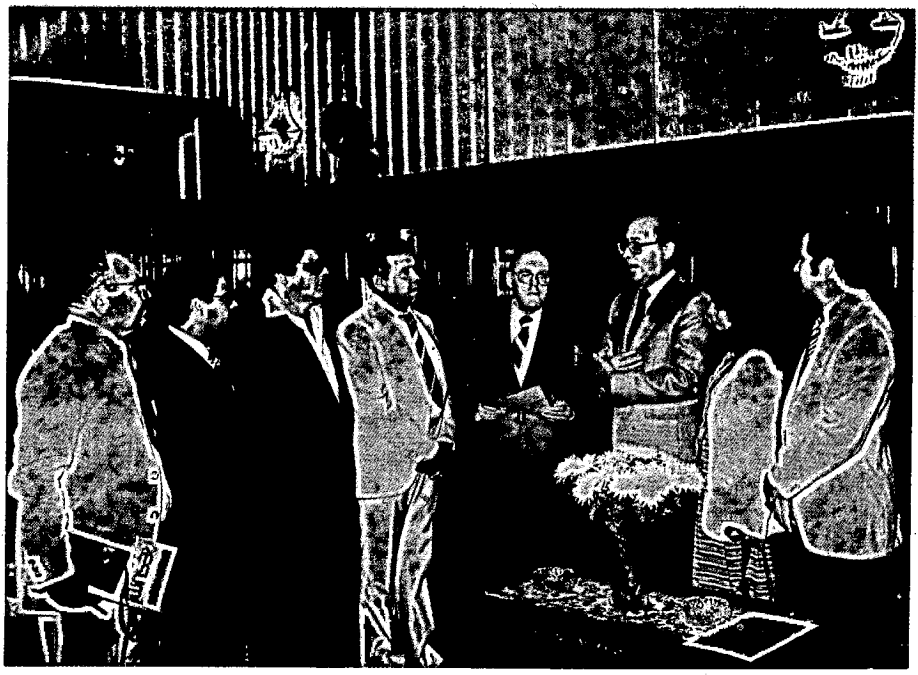

Ciudadano
Doctor Godofredo González
Presidente del Congreso de la República
PALACIO LEGISLATIVO

Distinguido señor Presidente:

En nombre de las Juntas Directivas Nacional y Seccional Distrito Federal del Colegio de Periodistas, nos dirigimos a usted para someter a consideración del Congreso y, por la urgencia e importancia del caso, a Comisión Delegada, los siguientes planteamientos que preocupan a nuestro gremio.

1.- Con fecha 21 de enero pasado, periodistas de El Diario de Caracas denunciaron públicamente la existencia de "un significativo número de expedientes contra periodistas de este medio" elaborados por la DISIP y distribuídos entre empresarios de la prensa y en los cuales aparecen involucrados también colegas de Radio Caracas Televisión.

2.- Por tal denuncia, el Colegio Seccional DF, solicitó al día siguiente por escrito al Ministro de Relaciones Interiores, Rafael Andrés Montes de Oca, su intervención como titular del Despacho del cual dependa la DISIP a fin de que hiciera "las aclaratorias correspondientes.

3.- Hasta esta fecha, el Ministro no ha respondido la solicitud del Colegio a pesar de que la Ley de Procedimientos Administrativos, de vigencia reciente, obliga al funcionario público a atender el derecho ciudadano de petición. No obstante, el 27 del mismo mes los períodicos pu-

blicaron una respuesta del Ministro en la que niega que la DISIP haya instruído tales expedientes pero señala que "es posible que alguna información confidencial o reservada, originada en la DISIP sea filtrada voluntaria o involuntariamente por algunas de las personas que tienen acceso a esa información".

4.- Dos días después El Diario de Caracas publicó la carátula y el texto del expediente correspondiente a su Director, Rodolfo Schmidt. En la reproducción de la portada puede verse claramente el sello o membrete de la DISIP y la leyenda que dice: "ASUNTO: PRESENCIA DE LA IZQUIERDA EN RADIO CARACAS TELEVISION Y EL DIARIO DE CARACAS".

5.- Y el lunes último, el vespertino, El Mundo inserto en sus páginas una relación completa de los datos recopilados por la DISIP, sobre actividades políticas de periodistas de El Diario de Caracas y Radio Caracas Televisión, por cierto llenas de inexactitudes y falsedades.

II

Con las referidas publicaciones quedó evidente la existencia de expedientes a periodistas de El Diario de Caracas y de Radio Caracas Televisión, a pesar de la negativa del Ministro y, elaborados con el claro propósito de resaltar filiaciones políticas o actividades partidistas o gremiales de aquellos.

Consideramos, señor Presidente, que la sola formulación de esos expedientes por parte del gobierno conlleva una intención discriminatoria, lo cual prohibe expresamente la Constitución de la República (Art. 61). Y el hecho mismo del documento "confidencial" sobre personas y sus actividades privadas o profesionales, que por su naturaleza no son elementos concernientes a la seguridad del país, es un acto atentatorio contra el derecho individual de los venezolanos a ser protegidos contra los perjuicios en su honor, reputación o vida privada, como lo establece el artículo 59 de esa misma Constitución.

Creemos asimismo, que la distribución de esos informes policiales entre empresarios —consecuencia directa de la revelación por parte de un funcionario— afecta en lo inmediato, el libre ejercicio profesional de esos periodistas y, en esencia restringe el cumplimiento de su compromiso ético y social de informar, o sea que coarta la libertad de información, a la vez que conlleva un interés atentatorio contra el derecho al trabajo. También estas garantías, como lo saben bien los señores congresantes, son de rango constitucional.

Por lo demás, las leyes sobre la Administración Pública prohiben la revelación de documentos de Estado y, cuando tal gestión se hace, por ejemplo a través de un tribunal, sólo se satisface si hay una autorización del Ministro. También el Código Penal contiene sanciones de arresto para el funcionario que "comunique o publique documentos o hechos de que esté en conocimiento o posesión" en razón de su cargo. O sea que el ordenamiento jurídico preserva el carácter secreto de tales documentos y obliga al funcionario a guardarlo. Queda demostrado, entonces, que los hechos ocurridos en la revelación de los expedientes a periodistas también son violatorios de leyes y códigos.

III

El Colegio Nacional de Periodistas es una institución que por Ley tiene la finalidad de velar por la "protección de la profesión del periodista" y la de salvaguardar los derechos de sus asociados especialmente los concernientes a la libertad de información y de opinión. En atención a este mandato legal y por la convicción que le dá a nuestro gremios sus luchas en defensa de los derechos de democráticos de igualdad social y política, rechazamos toda acción que pueda obstaculizar el libre ejercicio del periodismo que, reclama por el contrario, un régimen de respeto a ese derecho, tanto más cuanto en este caso se trata unos periodistas con una excelente trayectoria profesional y ciudadana, demostrada a través de sus obras y actuaciones.

Hoy los periodistas se sienten lesionados en uno de sus derechos más preciados, como lo es la libertad para su trabajo social, sin presiones o persecuciones de ninguna índole. Por ser el Colegio Nacional de Periodistas una organización que cree en el pluralismo ideológico y lo practica y respeta por entenderlo esencial a la democracia, ocurrimos ante el Congreso de la República en esta ocasión a solicitarle formalmente que, en uso de sus facultades constitucionales de investigación, abra una averiguación exhaustiva del enojoso y repudiable asunto de los expedien-

tes instruidos por la DISIP, con el objeto de establecer si existe una política gubernamental de elaboración y divulgación de informes policiales y políticos contra periodistas o para que, en todo caso, se establezcan responsabilidades en la revelación de tales documentos.

Entendemos que la gravedad y trascendencia de este asunto, lesivo a la libertad de información y al derecho profesional de ejercicio del periodismo, sólo puede investigarlo un organismo de la altísima entidad como es el Congreso de la República.

CNP
3 de Febrero, 1.982

Uzcátegui: "Yo ordené la compilación de los expedientes"

El director de la Disip, sin inmutarse, reconoció haber ordenado la elaboración del expediente sobre los periodistas. Dijo, además, que se había filtrado o sustraído del Ministerio de Relaciones Interiores, a cuyo titular se lo había entregado. Reconoció lo mal elaborado del trabajo y dijo que era perfectible. La comisión de Medios pedirá, oficialmente, el documento.